



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

Ibagué, 12 de julio del 2017

Rd. 31947
14/07/2017

DOCTORA
LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretaria Salud Municipio
Pereira

REFERENCIA: Solicitud Autorización para administrar los Recursos del Régimen Subsidiado en el Municipio de Pereira.


Respetada doctora:

De acuerdo con la referencia me permito solicitar su autorización para administrar los recursos del régimen subsidiado del sistema de Seguridad Social, de la Población Indígena existente en el municipio de Pereira.

Para lo anterior adjunto a la presente CD con la siguiente información

1. La Resolución de Habilitación de Pijaos Salud EPSI Nro. 683 del 2009
2. Resolución 3734 de 2005, por medio de la cual se conforma la lista definitiva de las ARS seleccionadas para la Operación Regional del Régimen Subsidiado. Estamos habilitados para operar en la zona Noroccidental
3. Red de servicios actual de Pereira - Risaralda

Cordialmente,


JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
GERENTE.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de julio de 2017	Número de radicado:	31997
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2017-07-14 09:30
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE RENE DUCUARA DUCUARA		
Descripción o asunto:	Solicitud Autorización para administrar los recursos del Régimen Subsidiado en el Municipio de Pereira	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:	CD-ROM	Descripción de anexos físicos:	Un (1) cd
Anexos digitales:			
Destino:	DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ - Director (a) Operativo (a) Aseguramiento	Copia a:	-

